Docusign Envelope ID: 6CA34DBB-24F6-4502-9237-28408AEF2868

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO POR MINCIENCIAS R-1763/2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA OC-2024-0775 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS Y THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado para el presente acto por el Doctor **GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N°79.628.742 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**.

THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S identificada con NIT N°901.376.169-8, representada legalmente por **SERGIO EDUARDO BLANCO MORA** actuando en calidad de apoderado Grupo I, según documento privado del 27 de mayo de 2024 registrado en cámara de comercio el 11 de junio de 2024 con el número 00052513 del libro V, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

Ambas en su conjunto **LAS PARTES,** De común acuerdo convenimos suscribir la presente acta de liquidación bilateral, la cual se regirá por los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 22 de octubre de2024, se celebró la Orden Compra OC-2024-0775, cuyo objeto es: *"Adquisición de materiales y reactivos para cultivo y caracterización celular, en el marco de la ejecución de recursos provenientes del proyecto BPIN 2021000050015".*
2. Que **LA ORDEN** fue suscrita por el valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($11.476.243) M/CTE**, valor amparado así:
   a. SPGR N°13124 del 03 de septiembre de 2024.
   b. CRP N°12724 del 22 de octubre de 2024.
3. Que el plazo estipulado para la ejecución de **LA ORDEN** se pactó en cuatro (04) meses, contados a partir de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II, plazo que se causo a partir del 24 de octubre 2024.
4. Que, el 21 de febrero de 2025, Se celebro otrosí N°1, en el cual se prorrogó el plazo hasta el 15 de abril de 2025.
5. Dado que se cumplió el plazo de ejecución de la orden de compra y con base en los documentos que reposan en el expediente contractual la Orden Compra OC-2024-0775, entre ellos el informe de supervisión de fecha 30 de mayo de 2025, se procede a efectuar la liquidación bilateral, en los siguientes términos:

CLAUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera definitiva, de mutuo acuerdo y de conformidad con las consideraciones anteriores, la Orden Compra OC-2024-0775, suscrito entre el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS y **THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S.**

Carrera 32 No. 12 - 81
Conmutador: 3649020
www.idcbis.org.co
NIT: 901034790-5

Código Postal: 111611

IDCBIS
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Docusign Envelope ID: 6CA34DBB-24F6-4502-9237-28408AEF2868

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA OC-2024-0775 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS Y THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S

SEGUNDA: Que el balance de ejecución y financiero es el siguiente:

DATOS GENERALES	VALOR
Valor Total del contrato	$ 11.476.243
Liberaciones / Disminuciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 11.476.243

Valor Ejecutado a la fecha	$ 11.476.241
Saldo por ejecutar del presupuesto	$ 2
Valor por pagar al contratista	$ 0
Valor a girar	$ 0
No. Certificado de Compromiso Presupuestal (Remplaza)	7525

Valor a reintegrar	$ 2

TERCERA: Liberar la suma de **DOS PESOS ($2) M/CTE**, pertenecientes al presupuesto del IDCBIS, teniendo en cuenta el balance financiero de fecha 06 junio de 2025, emitido por el grupo Financiero del IDCBIS, una vez suscrita la presente acta.

CUARTA: El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

QUINTA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente acta de liquidación, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en EL CONTRATO entre las partes en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTA: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 16 JUL 2025

POR EL CONTRATANTE

GUSTAVO ANDRES SALGUERO LÓPEZ.
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD

POR EL CONTRATISTA

DocuSigned by:
Sergio Blanco
9318263353E4469...

DS

SERGIO EDUARDO BLANCO MORA
ACTUANDO EN CALIDAD DE APODERADO GRUPO I
THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S

Elaboró:	*Ingrid Sthefany González G– Tecnóloga del grupo de compras y contratación.*
Revisó	*Mauricio Farfán Niño – Profesional Especializado Compras y Contratación.* *Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable de Compras* y Contratación.

Carrera 32 No. 12 - 81
Conmutador: 3649020
www.idcbis.org.co
NIT: 901034790-5

Código Postal: 111611

IDCBIS
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.